ANEXO 1

Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa

1. La Convocante el Programa de Mejoramiento de la EEB-Escuela Viva II (BID 1880/BL-PR) emite estos documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa para la **"Contratación de Servicios de Aseo y Limpieza de Oficinas – AD REFERENDUM.**

2. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (de la prestación de los Servicios) y condiciones de pago se especifican en el (ANEXO 3).

3. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio 2010. Sujeto a la aprobación de la Reprogramación Presupuestaria AD REFERENDUM.-

4. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

5. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

- Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
- Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

6. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

7. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito **hasta las 16:30 horas del Lunes, 12 de abril de 2010** y en Mesa de Entrada de la oficina de Contrataciones, sito en las calles Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional – Edificio Planeta 1 – 6to. Piso – Coordinación de Contrataciones de la UCP/MEC/BID. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

8. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el **Lunes, 12 de abril de 2010**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

10. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

Humaitá Nº 145 e/ Ind. Nacional y Ntra. Sra. De la Asunción – Edificio Planeta – 6to. Piso
Teléfono: (021) 452 380 / 2
E-mail: escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
Asunción
Paraguay

11. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

- **a)** El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el (Anexo 2). **(*)**
- **b)** El Formulario de las Especificaciones Técnicas en base al formulario estándar que se adjunta en el (Anexo 3). **(*)**
- **c)** Los oferentes deberán contar con un mínimo de 3 (tres) años de antigüedad en el mercado para lo cual deberán presentar, cartas de referencia de clientes, contratos, facturas o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios.-
- **d)** Copia simple de los Balances de los últimos tres (3) ejercicios fiscales (2007, 2008 y 2009), presentados a la S.S.E.T.
- **e)** Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.
- **f)** Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado **(Anexo 5)**.
- **g)** Listado de maquinaria con que cuenta la empresa para realizar el servicio de limpieza y los equipos necesarios para realizar el servicio según las especificaciones técnicas.
- **h)** Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- **i)** Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
- **j)** Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
- **k)** Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
- **l)** Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
- **m)** Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
- **n)** Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). **(*)**
- **o)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Anexo 4). **(*)**

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos i), j), k), l), m), n) y o), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

Documentos con (*) son de carácter sustancial para la apertura, evaluación y adjudicación de las empresas.-

12. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

13. Las ofertas deberán permanecer **válidas por 60 días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como (Anexo 2).

14. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Mesa de Entrada de la **oficina de Coordinación de Contrataciones de la UCP/MEC/BID**, sito en las calles **Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional – Edificio Planeta 1 – 6to. Piso y a más tardar el Lunes, 19 de abril de 2010 hasta las 10:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad

Humaitá Nº 145 e/ Ind. Nacional y Ntra. Sra. De la Asunción – Edificio Planeta – 6to. Piso
Teléfono: (021) 452 380 / 2
E-mail: escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
Asunción
Paraguay

al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en las calles, sito **Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional – Edificio Planeta 1 – 6to. Piso, el Lunes, 19 de abril de 2010 a las 10:30 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21909.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a- La firma deberá cumplir con las Documentaciones Legales exigida en el punto 11.
b- La firma deberá cumplir con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Anexo 3.-
c- La firma no deberá contar con denuncias de incumplimiento de Contrato con Otras Instituciones.
d- Para la evaluación de costo ofrecido, será adjudicada la empresa que presente el costo evaluado como el más bajo.-

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

19. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **Por el Total**.

20. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

21. Toda Adjudicación obligará a la Contratante y al adjudicatario a formalizar el contrato respectivo dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.

22. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

23. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

24. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

Humaitá Nº 145 e/ Ind. Nacional y Ntra. Sra. De la Asunción – Edificio Planeta – 6to. Piso
Teléfono: (021) 452 380 / 2
E-mail: escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
Asunción
Paraguay

ANEXO 2

Carta / Oferta

(Fecha de Apertura)

Señor:
Programa de Mejoramiento de la EEB-Escuela Viva II
UCP/MEC/BID

Contratación Directa, para la **"Contratación de Servicio de Aseo y Limpieza de Oficinas" - AD REFERENDUM**
ID Nº _____

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios

Ítem	Código Catalogo	Descripción de los Servicios	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	76111501-001	Servicio de Aseo y Limpieza de Oficinas por 9 (nueve) meses, desde la firma del Contrato; para la Unidad Coordinadora de Programas MEC/BID, que comprende los pisos 4, 5, 6 y 11 del Edificio Planeta 1 ubicado en las calles Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional de la Ciudad de Asunción.-	N/A	N/A	Mes	Evento	1	9		
MONTO TOTAL DE LA OFERTA										

El monto total de la oferta en números: _____ (*completar en letras*) _____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al

Humaitá Nº 145 e/ Ind. Nacional y Ntra. Sra. De la Asunción – Edificio Planeta – 6to. Piso
Teléfono: (021) 452 380 / 2
E-mail: escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
Asunción
Paraguay

5% por ciento del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Humaitá Nº 145 e/ Ind. Nacional y Ntra. Sra. De la Asunción – Edificio Planeta – 6to. Piso
Teléfono: (021) 452 380 / 2
E-mail: escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
Asunción
Paraguay

ANEXO 3

1. **Cantidad de los Servicios y las Especificaciones Técnicas de los mismos:**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cant.
1	76111501-001	Servicio de Aseo y Limpieza de Oficinas por 9 (nueve) meses, desde la firma del Contrato; para la Unidad Coordinadora de Programas MEC/BID, que comprende los pisos 4, 5, 6 y 11 del Edificio Planeta 1 ubicado en las calles Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional de la Ciudad de Asunción.-	Unidad	Evento	1	**9**

ALCANCES, TERMINOS Y DETALLE DE LOS SERVICIOS Y DE LAS AREAS DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS:

AREAS DE COBERTURA:
CUARTO PISO:

- Oficinas de la Gerencia Administrativa Financiera.-
- Oficina de Contabilidad.-
- Oficina de Presupuesto.-
- Oficina de Tesorería.-
- Oficina de Administración.-
- Oficina de Rendición de Cuentas.-
- Oficina de Control Interno.-
- Sanitarios ubicado en dicho nivel.-
- Cocina ubicada en el piso de referencia.-
- Limpieza de cubiertos y otros utensilios.-
- Recepción, Mesa de Entrada y Hall de entrada.-

QUINTO PISO:

- Archivo.-
- 5 (cinco) Oficinas.-
- Limpieza de cubiertos y otros utensilios.-
- Pasillos y sanitarios ubicados en dicho Piso.-

SEXTO PISO:

- Departamento de Informática.-
- Coordinación de Contrataciones.-
- Salón de Actos y Sala de Reuniones.-
- Depósito.-
- Limpieza de cubiertos y otros utensilios.-
- Pasillos y sanitarios ubicados en dicho Piso.-

DECIMO PRIMER PISO:

- Coordinación de Educación Inicial.-
- Coordinación de Infraestructura.-
- Departamento Técnico.-
- Limpieza de cubiertos y otros utensilios.-
- Pasillos y sanitarios ubicados en dicho Piso.-

DETALLE DE LOS SERVICIOS:
Detalle de Servicio Diario de Lunes a Viernes:

- Limpieza, desinfección y desodorización de baños.-
- Limpieza constante de vidrios internos (que se encuentran con marcas de manos o sucios).-
- Limpieza y desinfección de teléfono, computadoras (monitores, Mouse, teclado e impresoras).-

Humaitá Nº 145 e/ Ind. Nacional y Ntra. Sra. De la Asunción – Edificio Planeta – 6to. Piso
Teléfono: (021) 452 380 / 2
E-mail: escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
Asunción
Paraguay

- Limpieza de escritorios y muebles en general.-
- Recolección de papeleros y ceniceros.-
- Aspirado de sillas y sillones.-
- Limpieza de cubiertos y otros utensilios.-
- Aspirado de todo el alfombrado.-

Detalle de Servicio Semanal:

- Limpieza de cielo raso y artefacto de iluminación (fluorescentes, focos y cuadros).-

Detalle de Servicio Mensual:

- Limpieza profunda de todos los vidrios.-
- Limpieza y desinfección profunda de sanitarios.-

Detalle de Servicio Trimestral:

- Limpieza y encerado de pisos.-
- Limpieza integral de mamparas.-

Detalle de Servicio Semestral:

- Lavado, desodorización y desinfección de sillas y sillones.-
- Lavado, desodorización y desinfección de todo el alfombrado.-
- Lavado, desodorización y desinfección de cortinados.-

DETALLE DE LO QUE DEBE INCLUIR EL SERVICIO:

- Mano de obra con personal capacitado como mínimo 4 (cuatro) funcionarios.-
- Maquinarias necesarias para realizar el servicio (aspiradoras, enceradores, etc.)
- **Productos necesarios mínimos para realizar el servicio:**
  1) Bolsas de Residuos.-
  2) Desodorantes de ambiente.-
  3) Papel higiénico para dispenser (500 metros c/ rollo) para cada sanitario ubicado en el área de cobertura del servicio a ser prestado.-
  4) Toallas de papel para mano para dispenser.-
  5) Lustra Muebles.-
  6) Limpia vidrios.-
  7) Jabón líquido para manos.-
  8) Detergentes, lavandinas, franelas, trapos de piso, etc.

DEBERAN CONTAR CON LOS SIGUIENTES EQUIPOS:

- Maquinas para limpieza profunda de pisos.-
- Otros equipos mecánicos necesarios para los trabajos de limpieza de vidrios, cielo rasos, cortinado, mamparas y alfombrado.-

La cantidad de funcionarios destinados a los servicios es de 4 (cuatro) como mínimo por día, en un horario de 07:30 a 12:30 y de 14:00 a 17:00, con disponibilidad completa y permanente de 2 (dos) empleados como mínimo en el horario mencionado

Obs.:

- **Todos los gastos de traslado a los lugares de entrega, correrán por cuenta del oferente adjudicado.**
- **Si dicho servicio acarrea un costo adicional deberá ir detallado en el cuadro anterior.**

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor total contractual es "nominal" y que el compromiso u obligación de pago por parte de La Contratante será exclusivamente por los servicios prestados. En consecuencia, el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a La Contratante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso La Contratante podrá solicitar la liquidación del Contrato.

Humaitá Nº 145 e/ Ind. Nacional y Ntra. Sra. De la Asunción – Edificio Planeta – 6to. Piso
Teléfono: (021) 452 380 / 2
E-mail: escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
Asunción
Paraguay

2. Plazo de entrega de la realización del servicio.

La firma adjudicada deberá entregar los servicios adquiridos en un plazo de 15 (quince) días calendario, siguientes a la firma del contrato, de acuerdo al cuadro de precios adjudicados y conforme a las Especificaciones Técnicas.

3. Lugar de entrega de la prestación del servicio:

El Contratista suministrará los servicios en el Local del Programa, sito en las calles **Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional – Edificio Planeta 1 – Pisos 4, 5, 6 y 11**.-

4. Condiciones de pago

a) La Contratante iniciará los procedimientos de pago una vez que el proveedor haya demostrado la efectiva entrega de los servicios (al mes vencido), presentado factura, constancia de servicio expedido por el Dpto. de Administración, con la planilla de pago del Seguro Social del mes vencido y solicitud de pago, y de acuerdo al plan de caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.
Los Documentos exigidos para el Pago son:

1) **Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:**
- Numero de Resolución que lo adjudica.
- Numero de Contrato Vigente.
- Numero de Factura.
- Monto solicitado en Guaraníes.

2) Factura Crédito.
3) Declaración Jurada Vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta.
4) Constancia de Servicio, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de Administración de la UCP/MEC/BID.

b) En caso que el oferente resulte adjudicado, deberá dar cumplimiento al Art. 1 de la Ley Nº 3.439/07 *"Que Modifica la Ley De Contrataciones Públicas"* que establece una contribución sobre contratos suscritos equivalente al 0,4% *(cero punto cuatro por ciento)* sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes. Conforme a la citada normativa, la Institución deberá retener la contribución referida en la mencionada Ley *(Art. 1º, Ley Nº 3.439/07)*

c) El Oferente Adjudicado deberá estar inscripto en el SIPE; caso contrario deberá iniciar los trámites necesarios para obtener la Inscripción correspondiente.

d) El Oferente Adjudicado, deberá contar indefectiblemente con una Cuenta Corriente habilitada en cualquiera de los Bancos de plaza, a los efectos de percibir los pagos por vía acreditación en Cuenta Bancaria, conforme al Decreto Nº 7781/06.

e) El **oferente Adjudicado** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-
A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
b) Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección IV de los Documentos de Licitación.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.-
La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

Humaitá Nº 145 e/ Ind. Nacional y Ntra. Sra. De la Asunción – Edificio Planeta – 6to. Piso
Teléfono: (021) 452 380 / 2
E-mail: escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
Asunción
Paraguay

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

a) **El período de validez de la Garantía será de diez (10) meses.-**

LA CONTRATANTE, SE RESERVA EL DERECHO DE CONTROLAR LAS PLANILLAS Y LOS LIBROS DE PAGO, CON EL OBJETO DE CONSTATAR EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LA LEGISLACIÓN LABORAL Y EL SEGURO SOCIAL, DURANTE EL CONTRATO.

Humaitá Nº 145 e/ Ind. Nacional y Ntra. Sra. De la Asunción – Edificio Planeta – 6to. Piso
Teléfono: (021) 452 380 / 2
E-mail: escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
Asunción
Paraguay

ANEXO 4

MEMBRETE DE EMPRESA

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: **Modalidad:** Contratación Directa.-
Descripción del llamado: Contratación de Servicio de Aseo y Limpieza de Oficinas – **AD REFERENDUM**
ID (Portal):

A la Convocante: **Programa de Mejoramiento de la EEB-Escuela Viva II**
UCP/MEC/BID

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

Humaitá Nº 145 e/ Ind. Nacional y Ntra. Sra. De la Asunción – Edificio Planeta – 6to. Piso
Teléfono: (021) 452 380 / 2
E-mail: escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
Asunción
Paraguay

ANEXO 5

MEMBRETE DE EMPRESA

FORMULARIO DE NOMINA DEL PERSONAL CONTRATADO

Fecha: _____

Proceso de Contratación: **Modalidad:** Contratación Directa.-
Descripción del llamado: Contratación de Servicio de Aseo y Limpieza de Oficinas – **AD REFERENDUM**
ID (Portal):

Nro.	Nombre	Apellido	Nro. De Documento de Identidad	Edad	Domicilio

Humaitá Nº 145 e/ Ind. Nacional y Ntra. Sra. De la Asunción – Edificio Planeta – 6to. Piso
Teléfono: (021) 452 380 / 2
E-mail: escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
Asunción
Paraguay